



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

475/00

Salta, 21 SET. 2000
Expediente N° 12.034/95

VISTO que la Señora Decana de esta Facultad, asistirá a la XIII Reunión de ASEUNRA (Asociación de Escuelas Universitarias de Nutrición de la República Argentina) los días 22 y 23 de Septiembre del 2.000; y

CONSIDERANDO:

Que la señora Vice-Decano se encuentra con licencia sin goce de haberes a partir del 03 de Enero del 2.000.

Que el Artículo 115° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta prevé encomendar el Decanato al Consejero Profesor de mayor edad.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Encomendar el Decanato de esta Facultad a la señora Consejera Titular Prof. Alicia del R. BASSANI de AGOSTINI, el 23 de Septiembre del 2000.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Consejo Superior, Consejo Directivo de esta Facultad y a las interesadas para su toma de razón y demás efectos..

img
ML

CS

[Firma]
Lic. Barbara Hennessy de Sallm
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



[Firma]
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO